

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1617-2003**

**CELEBRADA EL 31 DE ENERO, 2003.**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se conoce oficio R.029-2003 del 31 de enero del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el acuerdo de negociación salarial.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acuerdo de negociación salarial firmado por el Rector con los representantes de las organizaciones gremiales, el 12 de diciembre del 2002, y que a la letra dice:

***“ACUERDO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL***

*Entre nosotros, Sr. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Sr. Mario Alfaro Zúñiga, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, Sr. Jonatán Morales Araya, Presidente APROUNED y el Sr. Mario Valverde Montoya, Presidente APROFUNED, acordamos los siguientes elementos para mejorar la fórmula salarial para los trabajadores de la UNED:*

1. *En cuanto a la fórmula:*
  - a. *Reconocer a partir del año 2002 el 100% de la inflación acumulada durante el año hasta el día 31 de diciembre.*

2. *En cuanto a la ejecución de la fórmula:*
  - a. *Actualizar las bases salariales vigentes para reconocer la diferencia entre la inflación final del año y el 9% incorporado desde enero por concepto de inflación proyectada para el año. La actualización correspondiente de las bases salariales se hará efectiva a partir del 1 de enero del año 2003.*
  - b. *En el mes de enero, los representantes de las organizaciones gremiales y el Rector se reunirán para acordar la incorporación de la inflación que se haya acumulado hasta el 31 de diciembre del año 2002.*
  - c. *La diferencia hasta un 10% de inflación, se incorporará en una modificación externa que se tramitará durante el 1er. Semestre del año y se hará efectiva cuando la Contraloría General de la República la apruebe.*
  - d. *La diferencia en exceso al 10% de inflación, se presupuestará y pagará cuando el gobierno incorpore dichos recursos.*
  - e. *En el mes de julio de cada año, las organizaciones gremiales y el Rector se reunirán para analizar la tendencia de la inflación del año.*
3. *Crecimiento real en las bases salariales para recuperar la pérdida de inflación acumulada hasta 1999:*

*Se conformará una comisión con representantes de las organizaciones gremiales y la administración para analizar integralmente el modelo salarial de la Universidad. Esta comisión se instalará en el mes de febrero y deberá presentar una propuesta en el plazo de 4 meses.*
4. *La Administración realizará periódicamente estudios salariales comparativos con el resto de las*

*universidades estatales con el propósito de analizar la competitividad de nuestro modelo salarial.”*

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

**En atención a la solicitud planteada por la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA:**

**Aprobar la integración de la Srta. Marbelly Vargas, como miembro de la Comisión de Desarrollo Organizacional.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio OPRE-015-2003 del 27 de enero del 2003 (REF. CU-020-2003), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para incrementar el monto de dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2003.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar un incremento del monto por las dietas que se pagan a los miembros externos del Consejo Universitario, a ¢18 845,00, a partir de enero del presente año.**

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe oficio R.025-2003 del 28 de enero del 2003 (REF. CU-025-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley de Creación de un Instituto de Enseñanza Primaria y Secundaria a Distancia.

**SE ACUERDA:**

Remitir este documento a la Comisión nombrada en sesión 1609-2002, Art. I, integrada por los señores el MBA. Rodrigo Arias, M.Ed. Rodrigo Barrantes, Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Lic. Celín Arce, con el propósito de que presente al Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 8)**

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Mario Arguedas Venegas, funcionario de la Universidad y hermano del compañero funcionario Walter Arguedas y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

SE ACUERDA nombrar al Lic. Julio Aguilar Zúñiga como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por el período establecido en el Artículo 3 del Reglamento Electoral (del 31 de enero del 2003 al 30 de enero del 2007).

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe oficio FEUNED 0681-2002 del 28 de noviembre del 2002 (REF. CU-481-2002) suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario.

Asimismo, se conocen los oficios 041-2002 (REF. CU-477-2002) del Consejo de Centros Universitarios, CEU-08-500-2002 (REF. CU-435-2002) del Centro Universitario de Cañas, (REF. CU-486-2002) del Centro Universitario de San Vito, (REF. CU-494-2002) del Centro Universitario de Siquirres, relacionados con el mismo asunto.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La importancia de fortalecer el sistema de becas para la permanencia de estudiantes con difícil situación socioeconómica.
2. Establecer un fondo conformado con un 3% de incremento adicional de matrícula, fue una propuesta avalada por la Asamblea de Estudiantes, para ayudar a mejorar los centros universitarios en beneficio de los mismos estudiantes.
3. El porcentaje de becas asignadas a los estudiantes en los últimos años, ha excedido el 12% de los ingresos de matrícula establecido por el Consejo Universitario, es un monto que supera la expectativa de ingresos adicionales derivado de la conformación del fondo del 3%.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger la propuesta del Rector y modificar el punto No. 3 del acuerdo tomado en sesión 974-92, Art. III, inciso 1), para que a partir del 2003, el fondo de becas a estudiantes se eleve de un 12% a un 15% de los ingresos por matrícula.
2. Los recursos incorporados en el presupuesto ordinario del 2003, en la partida 990, equivalentes a un 3% de ingresos de

matrícula, se destinen a fortalecer el fondo de becas estudiantiles.

Este 3% será destinado a becas por razón socioeconómica y para poblaciones en situación especial, tales como: privados de libertad, poblaciones indígenas y discapacitados.

3. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que elabore la modificación presupuestaria respectiva.
4. Solicitar a la Administración que estudie la posibilidad de aumentar el fondo de becas a estudiantes a un porcentaje que puede cubrir una mayor cantidad de estudiantes que tengan necesidades socioeconómicas.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio O.J.2003-006 del 20 de enero del 2003 (REF. CU-015-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita la anulación de la certificación extendida por la Oficina de Registro al señor Francisco Alonso Morera Vargas.

**SE ACUERDA:**

Integrar un órgano director del procedimiento a cargo de la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Abogada de la Oficina Jurídica, con el fin de que se cumpla con el procedimiento ordinario de la Ley General de la Administración Pública y se declare la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, en los alcances del artículo 173 de la misma Ley, de la Certificación otorgada al señor Francisco Alonso Morera Vargas.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio R.027-2003 del 28 de enero del 2003 (REF. CU-026-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Silvia Abdelnour participe en la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, en la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje San José-Managua-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos por \$797.5, equivalente a cinco días y medio.
- ◆ Fecha de salida del país: 16 de febrero del 2003.  
Fecha de regreso al país: 21 de febrero del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4-a)**

Se recibe oficio CIEI 595-2003 del 30 de enero del 2003 (REF. CU-032-2003), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita autorización para asistir a la 12ª. Reunión de la Comisión Técnica

(CTE) del SICEVAES, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la 12ª. Reunión de la Comisión Técnica (CTE) del SICEVAES, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 20 de febrero del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje San José-Managua-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos por \$632.5, equivalente a cinco días y medio.
- ◆ Fecha de salida del país: 16 de febrero del 2003.  
Fecha de regreso al país: 21 de febrero del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4-b)**

**SE ACUERDA** recargar en forma interina la Vicerrectoría de Planificación en la Licda. Heidy Rosales Sánchez, del 16 al 21 de febrero del 2003, período en que la M.Ed. Silvia Abdelnour asistirá a la 11ª. Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se realizará en Nicaragua.

**ACUERDO FIRME**

**AMSS**